

Proceso: ejecutivo
Demandante: BBVA COLOMBIA SA
Demandado: LEONARDO SAMPAYO MARTINEZ
Radicación: 13430-40-89-001-2020-00164-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAGANGUE

Calle 16 No. 3-10, Edificio Mereb Arana, Segundo Piso

687 8289

Magangué – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA

CLASE DE PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE (s):.....BANCO BBVA COLOMBIA SA

APODERADO:DORIS MIRANDA OSUNA

DEMANDADO (s):.....LEONARDO SAMPAYO MARTINEZ

TRASLADO QUE SE HACE.....LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

TERMINO DEL AVISO..... TRES (3) DÍAS HÁBILES

VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... 16 DE FEBRERO DE 2021

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: En la fecha, se fija la presente lista por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho; en cumplimiento del inciso 2 del artículo 110 y el artículo 101 # 1 del C.G.P., en concordancia con el inciso 3 del art. 9 del Decreto 806 de 2020.

Magangué – Bolívar, febrero 11 de 2021.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO
Secretaria

DORIS MIRANDA OSUNA
Abogada.

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL MAGANGUÉ - BOLIVAR.
Presente.

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA.-

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LEONARDO SAMPAYO MARTINEZ.-

RADICADO: 2020-00164.

DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Magangué, Abogada en ejercicio, con T.P.228573 del Consejo Superior de la Judicatura, con cédula No.33.201.913 de Magangué, en mi condición de apoderado especial de **BBVA COLOMBIA S.A.**, y dentro de los términos procedimentales para ello, en forma muy respetuosa vengo a presentar la Liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

1-.Pagare No.5309600199421.....\$40.000.000

Capital demandado.....\$19.854.472.02

Intereses de Mora desde el día 23 de septiembre de 2.019, hasta el día 22 de enero 2021, según la última resolución de la Súper financiera 2.2% mensual durante 16 meses.....\$6.988.774.15

TOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....\$26.843.246.17

Con las sumas anteriormente referidas, he presentado a Usted, Señor Juez, la respectiva Liquidación del Crédito, a la cual deberá imprimirle el trámite correspondiente.-

Atentamente.


DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA.
C.C. 33.201.913 de Magangué.
T.P. 228573 del C.S.J.